

MINUTA N°1

Comisión "Descentralización, Equidad y Justicia Territorial"

Autora: Ailyn Arredondo Sánchez1

Resumen Ejecutivo. -

- Dos comisiones abordaron la descentralización dentro de la convención: una transitoria y otra temática. De las primeras 24 sesiones de la comisión temática, 11 fueron destinadas a la recepción de las audiencias públicas que se desarrollaron en 12 comunas de 7 regiones: (2) norte, (3) centro, (1) sur y (1) austral. Este despliegue abarcó a más de 30 comunas. Se recibieron 570 postulaciones para participar en estas instancias, donde finalmente se presentaron 149 expositores que representaron a 109 organizaciones en las sesiones de la comisión en conjunto y en aquellas desarrolladas por las dos subcomisiones (6 sesiones más).
- Principales Cambios: Avance hacia una nueva forma de Estado con una marcada tendencia regionalista, dotando de mayor autonomía a los gobiernos locales y regionales.
 Se instala el debate por la incorporación de las autonomías territoriales indígenas y el maritorio y se enfatiza en la profundización de la descentralización fiscal.
- Principales aspectos de Continuidad: Se mantiene la articulación jerárquica entre los distintos niveles y el rol de los municipios como proveedores de bienes y servicios públicos.

La descentralización ha sido uno de los temas más relevantes durante el proceso constituyente en curso, erigiéndose como una demanda latente y transversal desde el periodo de instalación de la Convención Constitucional. En ese sentido, cabe mencionar a las dos comisiones que se han constituido sobre la materia a la fecha.

En primera instancia, durante el establecimiento de las comisiones transitorias, se conformó la instancia en "Descentralización, Equidad y Justicia Territorial" que sesionó desde el 28 de julio hasta el 19 de agosto del 2021. Sus propuestas principales giraron en torno al funcionamiento de la convención a lo largo del país a través del despliegue territorial y a las normas correspondientes a la comisión temática de descentralización, estableciendo sus principios de funcionamiento y facultades. Su trabajo como comisión también tuvo un enfoque muy participativo, dedicando gran parte de las 20 sesiones celebradas a la recepción de audiencias públicas. De igual manera contribuyó a la elaboración del Reglamento General, consagrando los principios de descentralización y de equidad territorial e incluyéndolos como criterios de selección en distintos espacios de participación.

En segunda instancia se encuentra la comisión permanente denominada "Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia territorial, Gobiernos locales y

¹ Miembro del Semillero de Jóvenes Investigadores del Grupo de Trabajo en "Descentralización, territorio, gestión regional y local" del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile integrado por l@s profesores José Viacava (Coordinador) Natalia Muñoz, Gladys Camacho, Karina Arias, Sergio Galilea, Rodrigo Egaña, Miguel Contreras, Christian Quinteros, Rene Saa, Marcelo Ramírez y Gerardo Ubilla. También forman parte de este esfuerzo Nancy Silva (dirigente ANEF) y Constanza Rojas, asistente en el grupo de trabajo.



Organización fiscal" cuyas actividades iniciaron el 21 de octubre del 2021. La presente minuta abarca las primeras 24 sesiones de la comisión², periodo que fue dedicado principalmente a la instalación de la comisión con la elección de coordinadores y enlaces transversales, así como también a la recepción de audiencias públicas y todos los procesos necesarios para su desarrollo, como la definición de criterios de selección para las exposiciones y la distribución del despliegue territorial propio de la comisión.

Las audiencias públicas³ se constituyeron como un espacio ampliamente participativo y de diálogo efectivo con las comunidades regionales sobre sus demandas y aspiraciones. De las 24 sesiones revisadas, aproximadamente la mitad fue dedicada a la recepción de un total de 112 audiencias públicas ⁴desarrolladas entre el 2 de noviembre y el 31 de diciembre de 2021. En ellas formaron parte tanto autoridades como distintas organizaciones locales e indígenas, entre otros.

Este periodo sin duda sentó la base para las siguientes etapas, introduciendo los temas que serían discutidos posteriormente durante la elaboración de las propuestas y en la votación de las propuestas en el Pleno. De manera muy temprana se pronuncian las posturas a favor de las **autonomías territoriales indígenas** que implicarían la transferencia de facultades, atribuciones y proyectos a territorios y pueblos indígenas; de la **descentralización fiscal** con responsabilidad presupuestaria y la entrega de mayores recursos, permitiendo su gestión de manera autónoma y el **Estado Regional**, contemplando las distintas formas en las que puede conformarse y lo que implica cada una (Agrupación de Universidades Regionales, 2022). En definitiva, "elaborar un orden de Estado que tome en cuenta las particularidades de los territorios" (Agrupación de Universidades Regionales, 2022. p.6).

Paralelamente al trabajo con las comunidades en las audiencias públicas se inició el periodo de presentación de Iniciativas Convencionales Constituyentes. En ese contexto destaca el boletín n°99-3, denominado que "Establece bases del Estado Regional, integrado por Regiones Autónomas" y presentado por 16 de los 25 convencionales que integran la comisión.

Asimismo, la Asociación Chilena de Municipalidades presentó sus propuestas respecto al carácter de los municipios instalando el debate sobre su rol como gobiernos locales con autonomía y sello propio.

En suma, existe un amplio consenso dentro de la comisión y entre los distintos actores relevantes en la materia sobre la necesidad de profundizar la descentralización en el país; a pesar de que existan distintas perspectivas sobre las entidades que deberían liderar el proceso, discrepando sobre las competencias y atribuciones a transferir y a quiénes, en qué magnitud y de qué manera. Articular estas distintas miradas ha constituido el grueso de los debates, propuestas, votaciones y reformulaciones respectivas.

Desde estas etapas iniciales se pueden ver las tendencias que han actuado como antesala para la propuesta actual con las recientemente aprobadas normas sobre Regiones Autónomas, Comunas

² Fue contemplado este periodo dado que desde esa fecha (20 de enero de 2022) en adelante comenzó el instante de votaciones dentro de las comisiones para la presentación de propuestas al Pleno.

³ Para una revisión en mayor detalle se encuentra la sistematización de las audiencias públicas realizada por la Agrupación de Universidades Regionales, referenciada posteriormente.

⁴ Contempla el total de audiencias recibidas por toda la comisión, así como también por sus subcomisiones.





Autónomas y zonas de los pueblos originarios autónomas. En ese sentido, se constata una inclinación al regionalismo con las atribuciones normativas, reglamentarias, ejecutivas y fiscalizadoras que se le han conferido, así como también a la municipalización mediante la prestación de servicios públicos municipales.

Es significativo que estas formas de gestionar y coordinar el territorio no solo representan acuerdos en la Convención Constitucional, sino que también son iniciativas que surgen desde las propias comunidades como partícipes cruciales en la creación del nuevo pacto social.

Se ha tratado de un proceso participativo y dinámico donde si bien se han manifestado ciertos lineamientos desde la creación de la comisión transitoria, de igual manera se han establecido nuevas directrices y aristas durante su desarrollo a raíz de las exposiciones realizadas en las audiencias públicas y de otras instancias como las mesas de trabajo. Hay una demanda sentida y transversal por descentralizar al país y una multiplicidad de experiencias e intereses presentes en el territorio, por lo que es natural que haya modificaciones y cambios sobre la materia en el curso del proceso constituyente.

Referencias

Agrupación de Universidades Regionales. (17 de junio de 2022). Informe de sistematización de audiencias públicas de la Comisión sobre Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia territorial, Gobiernos locales y Organización fiscal de la Convención

Constitucional.

https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=2112&prmTipo=DOCUMENTO COMISION

